INFORME DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS 13/2011
CONTRATACION DIRECTA Nº:13/2011
"Contratación de Servicios de Alquiler para Eventos"

Minga Guazú, **27** de abril de 2011.-

1-INTRODUCCION:

Este Comité de Evaluación reconocida por Resolución I.M. Nº:103/11 de fecha 26 de febrero del corriente año, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de Contratación Directa Nº: 13/2011 "Contratación de Servicios de Alquiler para Eventos", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Minga Guazú.

2-ANTECEDENTES:

a) **Nº de PAC: ID 208334**

Que mediante Resolución Nº: 061/2011 la contratación se encuentra prevista en Plan Anual de Contrataciones.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 280, con fuente de financiamiento FF30, O.F.001, siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

3-ACTO DE APERTURA

En la primera apertura de ofertas de fecha 15 de abril de 2011, no se presentó ningún oferente, por lo qué la UOC ha solicitado una prórroga para la apertura de ofertas conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09 y normativas concordantes.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de abril de 2011 –realizada conforme a lo establecido en la Resolución de la DNCP Nº 100/06 y Resolución Nº 805/09 de la DNCP, correspondiente a la Contratación Directa Nº: 13/2011 la Empresa que ha participado del presente llamado, ha sido la empresa **Tati Recepciones.**

Que cumplido el procedimiento para el llamado a Contratación Directa previsto en el Art. 34 De la LEY 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la DNCP el Expediente Nº:311702 de fecha 07/04/2011.

Que, teniendo en cuenta que la empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para poder participar del presente Llamado y que las condiciones técnicas de la oferta presentada se adecuan a las necesidades reales de la Municipalidad de Minga Guazú.

4-VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº: 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº: 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU COMITE DE EVALUACION PERIODO 2010-2015

a) Documentación básica de carácter sustancial y formal

EMPRESAS	TATI RECEPCIONES
Carta de Presentación de Oferta	CUMPLE
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	CUMPLE
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	CUMPLE
Fotocopia Simple Patente Comercial	CUMPLE
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	CUMPLE
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Oferta Económica	**19.650.500**
Planilla de Precios	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante	No Corresponde

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº:2051/03 "De Contrataciones Públicas". Este Comité de Evaluación determina que la oferta se ajusta a las documentaciones de carácter formal y sustancial estipuladas en la carta de invitación.

A continuación este Comité de Evaluación procede a analizar la planilla de precios y el monto de la oferta del oferente de acuerdo a la cantidad estipulada en la carta de invitación conforme al siguiente cuadro.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU COMITE DE EVALUACION PERIODO 2010-2015

b) Oferta Económica

Contratación Directa Nº 13/2011 "Contratación de Servicio de Alquiler para Eventos"

Items	Descripción del Articulo	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA incluido si correspondiere	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total IVA incluido Máxima
1	Alquiler de mesas redondas	unidad	TATI	NAC	1	1.000	20	50	50.000
2	Alquiler de mesas largas	unidad	TATI	NAC	1	3.000	20	40	120.000
3	Alquiler de sillas con forro	unidad	EMBAPAR	NAC	1	1.000	150	300	300.000
4	Alquiler de sillas sin forro	unidad	EMBAPAR	NAC	1	900	4.000	6.000	5.400.000
5	Alquiler de manteles	unidad	TATI	NAC	1	2.000	75	150	300.000
6	Alquiler de pollerones	unidad	TATI	NAC	1	10.000	30	50	500.000
7	Alquiler de plato	unidad	OXFORD	BR	1	100	500	1.000	100.000
8	Alquiler de plato hondo	unidad	OXFORD	BR	1	50	150	500	25.000
9	Alquiler de tenedor	unidad	TRAMONTINA	BR	1	100	150	500	50.000
10	Alquiler de vasos	unidad	NADIR	BR	1	50	150	500	25.000
11	Alquiler de cuchillo	unidad	TRAMONTINA	BR	1	100	150	500	50.000
12	Alquiler de cuchara	unidad	TRAMONTINA	BR	1	50	150	300	15.000
13	Alquiler de servilletas	unidad	TATI	NAC	1	50	100	300	15.000
14	Alquiler de copas de vino	unidad	NADIR	BR	1	50	13	50	2.500
15	Alquiler de vasos para whisky	unidad	NADIR	BR	1	50	10	20	1.000
16	Alquiler de champañeras	unidad	TRAMONTINA	BR	1	50	10	20	1.000
17	Alquiler de bandeja	unidad	TRAMONTINA	BR	1	100	20	40	4.000
18	Alquiler de escenario 6 x 5 m	unidad	TATI	NAC	1	140.000	5	10	1.400.000
19	Alquiler de jarra	unidad	NADIR	NAC	1	50	20	40	2.000
20	Alquiler de toldo 6.5 x 4.5	unidad	TATI	NAC	1	150.000	8	15	2.250.000
21	Alquiler de todo 6.5 x 6.5	unidad	TATI	NAC	1	200.000	5	15	3.000.000
22	Decoración de Salón Bellas Artes, cortinado del escenario, pollerón para escenario, onda por los costados y entrada con telas	unidad	TATI	NAC	1	250.000	13	25	6.250.000
23	Alquiler de tela con servicio de decoración	unidad	TATI	NAC	1	15.000	2	4	60.000
24	Cubre mantel	unidad	TATI	NAC	1	1.000	20	40	40.000
	TOTAL								**19.960.500**

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACION
PERIODO 2010-2015

5-VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION
Verificándose la documentación presentada por el oferente durante la etapa de evaluación, se constata que dicha empresa se ajustara a los requerimientos del pliego cumple con los criterios mínimos de calificación tanto en la Experiencia como en la Situación Financiera.....

6-CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N°:2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N°:21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar: A la firma **"Tati Recepciones"** por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, por un monto total de **Gs. 19.650.500** (Guaraníes diecinueve millones seiscientos cincuenta mil quinientos.

Es nuestro informe salvo mejor parecer.-

Lic. Mirna Jiménez de Cabral

Lic. Wilma Karina Torres Echeverría

Lic. Gustavo Jesús Segovia Vázquez

Abog. Edgar A. Aguayo Martínez

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU * COMITE DE EVALUACION * PERIODO 2010-2015 *